

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19577 *Resolución de 3 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Avilés (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Principado de Asturias» número 149, de 3 de agosto de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Veintidós puestos de trabajo singularizados, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso: tres Secretarías de Dirección, un Jefe/a Negociado se Contratación, un Jefe/a Negociado de Sanciones, un Jefe/a Negociado de Actas, un Jefe/a Negociado O.A.R., diez Funcionarios Habilitados O.A.R, un Jefe/a Unidad Gestora Selección y Provisión, un Jefe/a Unidad Gestora Servicios Técnicos, un Jefe/a Negociado de Licencias de Actividad, un Jefe/a Negociado de Protección de la Legalidad Urbana y un Jefe/a Unidad Gestora.

Sesenta y cinco puestos de Auxiliares Administrativos no singularizados, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso.

Un puesto de Auxiliar Administrativo no singularizado, Fundación Municipal de Cultura, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso.

Un puesto de Auxiliar Administrativo no singularizado, Fundación Deportiva Municipal, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Avilés, 3 de agosto de 2023.—La Alcaldesa, María Virtudes Monteserín Rodríguez.